UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 734 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 27 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 3030-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1900-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando Nº 01359-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 121-2022-UNSCH-R, modificada por Resolución Rectoral Nº 232-2022-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 121-2022-UNSCH-R, de fecha 25 de marzo de 2022, se autorizó la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura de PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en los Hospitales de Apoyo Cangallo (Provincia de Cangallo), Huanta (Provincia de Huanta), San Miguel, San Francisco (Provincia de La Mar), San Juan de Kimbiri (Departamento de Cusco, Provincia de La Convención), Jesús Nazareno (Provincia de Huamanga) y Centros de Salud de Luricocha (Provincia de Huanta), Licenciados, Belén, San Juan Bautista, Santa Elena y Carmen Alto (Provincia de Huamanga), a partir del 14 de febrero al 16 de abril de 2022, correspondiente al semestre académico 2021-I bajo la supervisión de los docentes Angélica Ramírez Espinoza y Julia María Ochatoma Palomino;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 232-2022-UNSCH-R, de fecha 12 de mayo de 2022, se rectificó los artículos 2º y 3º de la Resolución Rectoral Nº 121-2022-UNSCH-R, de fecha 25 de marzo de 2022;

Que, con Memorando Nº 1900-2022-UNSCH-OPP, de fecha 14 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 121-2022-UNSCH-R, modificada por Resolución Rectoral Nº 232-2022-UNSCH-R, en el extremo de específicas de gastos;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 734 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 3º de la Resolución Rectoral Nº 121-2022-UNSCH-R, de fecha 25 de marzo de 2022, rectificada por Resolución Rectoral Nº 232-2022-UNSCH-R, de fecha 12 de mayo de 2022, con el siguiente texto:

"(…)

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2022, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0006	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/ 6,000.00
SEC-FUNC	: 0011	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiante	S/ 19,620.00

(…)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 734 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Dirección General de Administración
Oficina de Planificación y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

WYVJ/wvgs